

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "NARENFLOR S.A"

RESOLUCIÓN Nº 00-P-DIC 8 de Septiembre del 2000

RUC. 139172302001

Chone, 20 de julio del 2015.

Licenciada.

Ramona Antioquia Muñoz Barberán.

Ciudad.-

De mi consideración.

Cumpliendo en llegar a su conocimiento, en que a Asamblea Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar "NARENFLOR S.A", en sesión celebrada a los 18 días del mes de julio del año 2015 tuvo acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo 2015 - 2017 previsto en los estatutos.

En tal virtud de la designación, le corresponde a usted, entre otras atribuciones y deberes, representar legalmente en forma individual o conjunta a la compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales, autorizar con su firma los títulos de las acciones, suscribir documentos, contratos y obligaciones que comprometen a la compañía, emitir anualmente el informe sobre la situación económica de la compañía para conocimiento de la Junta General de Accionistas, la misma que no podrá conocer ni aprobar el balance anual sin dicho informe, el comisario podrá en cualquier tiempo, examinar y fiscalizar a la compañía con las más amplias facultades tal como lo disponen los estatutos sociales de la compañía, según escritura pública de constitución de compañía que autorizó el Notario Séptimo del cantón Portoviejo, el 8 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Chone, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil.



Lic. Freddy Muñoz Barberán.
PRESIDENTE (S)

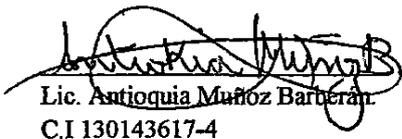


RAZÓN: Acepto el cargo por el cual he sido elegida, en os términos de nombramiento que antecede.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

Chone, 21 de julio del 2015.

DOMICILIO: Chone - By Pass.



Lic. Antioquia Muñoz Barberán
C.I 130143617-4



ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme solicitud. **CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "NARENFLOR S.A.", EN LA PERSONA DE LA LICENCIADA, RAMONA ANTIOQUIA MUÑOZ BARBERÁN, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS, cuyo Oficio que antecede queda anotado en el registro MERCANTIL, bajo la Partida número (49).- Y anotada esta diligencia con el número (113) del Repertorio General.**



Registro de la Propiedad y Mercantil de CHONE

Chone, Octubre veintisiete del dos mil quince

Elaborada por: Maricel Napa Mera



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE

Ab. Carlos Enrique Zambrano Valdez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE.